

LIQUIDACIÓN DE CREDITO EJECUTIVO 2019-0151

Julio Cesar Restrepo Herrera <julioestrepo277@yahoo.com>

Lun 31/01/2022 5:00 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Quindio - Circasia <j02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor:

JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Circasia, Quindío.

REFERENCIA: EJECUTIVO 2019- 151 JULIO CESAR RESTREPO HERRERA CONTRA GILMA NAREZ RODRIGUEZ

Por medio del presente mensaje, me permito presentar al despacho la LIQUIDACIÓN DEL CREDITO del proceso de la referencia, a fin de que se pueda programar la diligencia de REMATE de la cuota parte embargada y secuestrada.

DEUDORA: GILMA NAREZ RODRIGUEZ

VALOR DEL CREDITO: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MDA. CTE. (\$1.250.000)

TOTAL CREDITO A LA FECHA: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MDA. CTE. (\$1.250.000)

Así mismo, me permito solicitar al despacho, poner a mi disposición el expediente digital del proceso de la referencia.

Agradezco su atención

Julio Cesar Restrepo Herrera

Demandante.-